

partidos del Imperio. Con esto quedó herida y expuesta al aniquilamiento la representación mas alta de la justicia del Imperio.

El mal fué mayor todavía por sus consecuencias, porque en el lugar del tribunal supremo imperial se puso, conforme veremos luego, el consejo de la corte del emperador que en su origen estaba destinado solo para los países hereditarios de la casa de Habsburgo, y que hallándose bajo la influencia directa del emperador estaba compuesto de miembros casi exclusivamente católicos. Sus sentencias eran solo dictámenes, de modo que en realidad el mismo emperador era el que resolvía todas las cuestiones sometidas á este consejo, con lo cual se veían expuestos los protestantes á la justicia particular del soberano.

A todos estos peligros se agregaron los sucesos que ocurrieron en el Occidente de Europa. En el año 1585 las hogueras encendidas en aquellos países se juntaron en un solo vasto incendio. La Inglaterra, que había hecho alianza con los Estados Generales, entró entonces en la lucha general, y el rey Enrique de Navarra, apoyado por la Inglaterra y la Holanda, empuñó las armas. Por otra parte estaban España y la liga aliadas, obligando al rey Enrique III á luchar contra sus súbditos hugonotes, mientras el papa Sixto V declaraba al rey de Navarra y á sus herederos sin derechos al trono de Francia.

La lucha había empezado en toda la línea y España figuraba en todas partes en primera fila y avanzaba siempre. La Francia y los Países Bajos estaban en peligro de caer bajo la dependencia de España y de volverse enteramente católicos. La causa del protestantismo se hallaba muy amenazada, y por lo mismo creció en Alemania el recelo de una próxima monarquía universal española y de una liga magna de las fuerzas ultramontanas con el propósito de ahogar en sangre á los protestantes en todas partes y por consiguiente también en el Imperio.

«Todos los que aquí nos ocupamos en asuntos de política, escribía á Francia una persona de la corte de Juan Casimiro, sabemos muy bien que no se trata solamente del rey de Navarra y de vuestras iglesias, sino también de nosotros y de las iglesias nuestras. Os han destinado á vosotros para la primera batalla y á nosotros para la segunda.»

PROSPERIDAD DE LOS PROTESTANTES

Veamos ahora si el protestantismo alemán podía esperar protección y auxilio en medio de todos los peligros interiores y exteriores y enfrente del avance impetuoso de la reacción católica, reanimada y reforzada con su tendencia evidente á destruir la libertad religiosa. Ni el Imperio como tal, ni sus leyes fundamentales ni sus institutos superiores podían ya ofrecer protección y auxilio, ni tampoco podía ofrecerlo el trono imperial desde que había descendido de sus serenas alturas de juez árbitro á las regiones bajas de los partidos apasionados.

La única protección con que podían contar los protestantes se cifraba en ellos mismos. Era menester que procurasen para su seguridad obtener garantías nuevas y mas sólidas que la carcomida Constitución, que la socavada paz religiosa y que el trono imperial habsburgo. Bajo el gobierno de los dos primeros sucesores de Carlos V habían demostrado su confianza y lealtad á la dinastía habsburga con sus tendencias mediadoras, dando pruebas de su buena voluntad de apoyar y vigorizar la casa imperial á fin de que pudiese cumplir su alta misión de velar sobre los privilegios del Imperio y la paz religiosa. Pero á la sazón había cambiado todo esto y el deber de la existencia y del patriotismo exigía de los protestantes que se

apartaran de la casa de Habsburgo, que había abandonado la senda de conciliación y empezado á ponerse al servicio del ultramontanismo. Los protestantes tenían que oponerse á los propósitos de someter la Alemania á los Habsburgos y á Roma, y de dar al Imperio bajo esta doble forma antinacional una nueva unidad. Era menester que tuvieran el valor de manifestar su descontento y de buscar por medio de la oposición y aun de la insurrección una forma mejor de su existencia nacional cuya base había de ser la multiplicidad de los miembros del Imperio independientes en sus respectivos territorios, estamento que había celebrado en 1555 su gran triunfo. Para salvar á Alemania del peligro de ser sometida á la monarquía habsburga y al absolutismo centralizador del Papa, no había otro medio sino la creación de una federación de Estados soberanos independientes, aunque esta federación obedeciera á un principio republicano, que era también la salvación de la república de los Países Bajos.

Respecto de los peligros que amenazaban desde el exterior, fué también preciso que los protestantes alemanes se convencieran de que estos peligros no eran ilusiones dictadas por el miedo, sino que eran positivos y evidentes, es decir, que la política hispano-ultramontana, después de haber triunfado en la Europa occidental, no se detendría en la frontera del Imperio, siendo por lo mismo necesario en el interés de la conservación propia que los protestantes alemanes apoyaran enérgica y tenazmente á los correligionarios que luchaban por su libertad religiosa fuera de Alemania.

Ya hemos expuesto que el gobierno del Palatinado electoral había alimentado en el reinado del elector Luis el Piadoso semejantes ideas radicales como debía inspirarlas la situación especial del Palatinado, el cual era calvinista, y los calvinistas habían sido declarados excluidos de la paz religiosa por los católicos y luego también por los luteranos. El Palatinado se hallaba por su situación geográfica inmediato al foco del gran incendio de la Europa occidental, y por lo mismo estaba amenazado de verse envuelto en aquel gran cataclismo antes que ningún otro país alemán. A esto se agregaba que la idea de resistencia é insurrección hasta la revolución no repugnaba al espíritu calvinista tanto como espantaba al luterano, por lo cual no titubeó en intervenir con resolución en la situación política. Pero estas ideas encontraron pocas simpatías en Alemania atendida la situación completamente aislada del Palatinado en el Imperio, y el elector Luis VI, hijo y sucesor de Federico el Piadoso, las abandonó y según dijimos á su tiempo entró en la senda política trazada por la fórmula de la concordia. Luis VI murió en octubre de 1583 á la edad de cuarenta y cuatro años, después de haber trabajado en los siete años de su reinado para extirpar el calvinismo en su país é introducir en su lugar el luteranismo. Aquellos siete años habían bastado para destruir, pero no para edificar, y en su misma obra eclesiástica se cumplió su lema: «Todo es perecedero;» pues apenas hubo cerrado los ojos, pereció lo que él creyó haber fundado por una eternidad.

Su único hijo, que se llamaba como el abuelo, solo contaba nueve años cuando el padre murió, y como en virtud de la Bula de Oro el agnado inmediato era tutor de los hijos menores de un príncipe elector difunto, correspondía la tutela al conde palatino Juan Casimiro. Sin embargo, el elector Luis, no atreviéndose á anular esta disposición constitucional del Imperio, la había debilitado por temor á la tendencia calvinista de su hermano, dejando en manos de éste el gobierno civil y nombrando para los asuntos eclesiásticos y para la educación de su hijo tres co-tutores, á saber: el duque Luis de Wurtemberg, el marqués Jorge Federico de Brandeburgo-Ausbach y el landgrave Luis de Hesse-Marburgo. No hizo Juan Casimiro gran caso de este testamento de su her-

mano difunto, aunque lo había confirmado el emperador Rodolfo, y apoyándose en la Bula de Oro, prescindió de los co-tutores. Estos presentaron su queja ante el tribunal supremo del Imperio, lo cual dió origen á un pleito muy largo que fué resuelto en 1589 contra el conde palatino, el cual á la sazón se hallaba ya completamente asegurado en su cargo de tutor.

El gobierno de Juan Casimiro como tutor significó un

gran cambio en la política del Palatinado, después del intermedio de siete años del elector Luis, que consistía en la vuelta á la tendencia de Federico el Piadoso.

Ya hemos dicho que el nuevo regente no era fanático y estaba muy distante de abrigar mezquinas tendencias eclesiásticas. Llamó en lugar de los ayos luteranos del príncipe heredero á otros ayos calvinistas, pero no por esto se propuso hacer del príncipe un calvinista furioso, pues solo que-



El elector Cristian I duque de Sajonia. Facsimile de un grabado de Wolfgang Kilian (1581-1662)

ria que se educase el joven para figurar dignamente entre príncipes, y respecto de sus propias ideas religiosas, declaró cuando se presentó ocasión que él no se regía por los escritos de Calvino ni por los de otro hombre, sino únicamente por la Sagrada Escritura, los libros de los Profetas y de los Apóstoles, por los tres símbolos principales y por la confesión de Augsburgo y su apología. Con semejantes ideas procuró desde un principio sinceramente conciliar las divergencias religiosas entre sus súbditos protestantes. Quería que las dos doctrinas protestantes viviesen pacíficamente en el Palatinado, por lo cual suplicó á los predicadores calvinistas y luteranos que procediesen de acuerdo en este sentido. Pero la soberbia del luteranismo ortodoxo no quería oír hablar de tolerancia ni de reconciliación. Los siete párrocos de Heidelberg y la universidad se pusieron á la cabeza de la oposición luterana, entre cuyos adalides mas apasionados

figuraba la propia esposa de Juan Casimiro, princesa sajona. Juan Casimiro en el año de 1584 dispuso celebrar una discusión pública religiosa que fracasó completamente y su consecuencia fué una orden dada á los teólogos luteranos de abstenerse en adelante de toda clase de insultos y denuestos á la religión calvinista que era la suya. Los teólogos luteranos, en lugar de acatar la orden, dirigieron sus ataques en el púlpito contra el mismo conde palatino. Este, indignado contra aquellos furiosos, incapaces de ser útiles á la causa de Dios con su enseñanza y menos con su conducta, destituyó á muchos de ellos, calificándoles de «vanos; orgullosos, ambiciosos, groseros y dados á los vinos.»

Con esto comenzó la restauración de la doctrina calvinista en el Palatinado, á la cual había obligado al conde la insolencia é intolerancia brutal de los teólogos luteranos. Juan Casimiro desterró del país á la mayor parte de ellos y los

reemplazó por calvinistas; también reformó en igual sentido las escuelas y la universidad de Heidelberg, la cual, gracias á esta transformación, llegó á su mayor esplendor como centro importante de enseñanza científica. Con esto y con el restablecimiento de la organización eclesiástica de 1585, que era en el fondo la publicada por Federico III, quedó restablecido el dominio exclusivo de la religión calvinista en el Palatinado del Rin; pero entonces los luteranos, como en el reinado de Federico III, continuaron en el alto Palatinado su resistencia á pesar de las disposiciones á veces violentas de Juan Casimiro, el cual se vengó también de la conducta de su esposa que continuaba capitaneando la oposición, tratándola brutalmente, cosa que si no puede perdonarse, por lo menos se comprende.

En el terreno político volvió á entrar también el conde palatino en la senda de su padre, convencido completamente, en vista de la resistencia del emperador y del partido católico, de que no quedaba otro recurso á los protestantes sino sostener sus pretensiones en lucha abierta con sus adversarios, y derribar la Constitución del Imperio que no podía protegerles ya contra ellos. Asimismo estaba persuadido de que el movimiento religioso del Imperio se ligaba íntimamente con el movimiento religioso general de Europa, y de que por lo mismo no podía efectuarse la lucha en Alemania sin que tomaran parte en ella las potencias extranjeras. De esta convicción dedujo el conde palatino la necesidad de la estrecha unión de los magnates protestantes del Imperio con las potencias anti-romanas y anti-habsburgas extranjeras; es decir, de una unión protestante alemana y de una coalición europea de protestantes para proteger los intereses comunes con las armas contra los ataques de los Habsburgos y de Roma.

Estas ideas habían determinado ya la política de Juan Casimiro cuando todavía era el pequeño príncipe de Lautern, y á la sazón, hallándose después de la muerte de Luis á la cabeza del territorio protestante más notable, se resolvió á utilizar para sus propósitos los recursos materiales de que disponía.

Sin embargo, enfrente de la política agresiva y radical del Palatinado, resuelto siempre á proceder con energía y decisión, se había formado una política luterana de la cual hemos hablado ya, y entre cuyos partidarios prevalecía el deseo de paz y de tranquilidad á pesar de todos los peligros que amenazaban. Por carcomida y socavada que estuviese la Constitución del Imperio, y por ineficaz que se hubiese mostrado la paz religiosa, los partidarios de la política luterana vieron en ellas la única garantía de la conservación de la tranquilidad en Alemania. Temían que una liga protestante suscitara inmediatamente contra ella una liga católica; que la resistencia abierta contra las intenciones de España acabaría por inclinar á favor de la política española á los magnates católicos del Imperio, y que la intervención de Alemania en guerras extranjeras la envolvería en perniciosos disturbios. Aquellos luteranos formaban, enfrente del partido belicoso protestante que representaba el Palatinado, un partido de paz también protestante, que por amor á la paz cedía continuamente ante los ataques de los católicos, sin atreverse á destruir la unidad desorganizada del Imperio alemán y sin fuerzas para restablecerla. Por amor á la paz dejaban acercarse continuamente á su casa el incendio de la casa vecina en vez de hacer lo posible por apagarlo é impedir que se comunicara á la casa propia.

A la cabeza de estos defensores de la neutralidad en la política extranjera y siempre dispuestos á la conciliación en la política interior, se hallaba el príncipe elector Augusto. Aquel sajón luterano, con su sumisión imperturbable á la casa

de Habsburgo, con su reconocimiento ciego de la paz religiosa y su mezquina condenación de los calvinistas, era el héroe de este partido conservador ultra-correcto que aceptaba todo lo establecido tal como estaba, sin preguntar por su valor ni su mérito. El ingreso de este príncipe entre los partidarios de la estricta observancia de la paz religiosa y de la política del emperador sirvió perfectamente á los católicos y contribuyó á someter la patria alemana al yugo habsburgo.

El parlamento de 1576 había demostrado desde un principio adonde conducía este patriotismo leal del soberano sajón, pues ya en aquel el parlamento protestante sufrió la primera derrota.

Cuando en el año 1585 el incremento de las complicaciones en la Europa occidental abrió los ojos á los protestantes de Alemania y les excitó á oponerse á la reacción que por todas partes avanzaba victoriosa, el elector sajón impidió que se tomaran disposiciones eficaces, oponiéndose á que los protestantes empuñaran las armas y dieran así motivo para una solución de los contrastes religiosos. Ni siquiera quiso oír hablar de dar auxilio á sus correligionarios en el extranjero, y solo abandonó su actitud neutral para prometer tomar parte en una embajada encargada de pedir al rey de Francia el cumplimiento de las promesas hechas á los hugonotes. Solo en el caso de que esta embajada no obtuviera ningún resultado, pensaba enviar á Enrique de Navarra en su lucha contra la liga un auxilio pecuniario. El elector Augusto murió á los sesenta años en febrero de 1586, pocas semanas después de haberse casado en segundas nupcias con la princesa Inés Eduvigis de Anhalt que solo contaba trece años. La muerte de este príncipe tuvo para la causa de la Alemania protestante análoga importancia que la muerte del príncipe elector Luis del Palatinado.

El elector Cristian I, el único de los nueve hijos de Augusto que sobrevivió á su padre y que le sucedió en el gobierno á la edad de veintiseis años, fué un soberano bondadoso y benévolo, de modestas dotes y de miras superficiales. A pesar de su constitución débil, era aficionado á los goces materiales y en particular bebedor apasionado, tanto que la bebida socavó su salud ya delicada y causó su temprana muerte. Fuera de esta afición no había heredado de su padre ni la laboriosidad incansable, ni su solicitud inteligente en favor de sus súbditos. Muy al contrario, tenía aversión decidida al trabajo y al gobierno y lo encargó á otros que le sometieron fácilmente á su influencia dominadora. En los asuntos religiosos diferenciábase también notablemente de su padre que había sido luterano rígido. Solía decir, como su cuñado el conde palatino, que no era calvinista ni partidario de Flacio, sino simplemente cristiano, y como su cuñado inclinóse también á la tolerancia con el deseo de hacer desaparecer el cisma que había introducido en el mundo protestante la fórmula de concordia.

El que consiguió mayor influencia sobre este soberano fué un Nicolás Crell, á quien el elector Augusto había llamado en 1580 de Leipzig á Dresde para servirle de él en el gobierno del país y para hacerle consejero y secretario del príncipe heredero. Crell, hombre práctico, muy inteligente, activo, hábil y de criterio claro, estaba dotado de gran valor y de mucha ambición; era lento en sus resoluciones, pero perseverante en la ejecución. Había hecho grandes viajes á Francia y á Suiza, que habían extendido su horizonte. Por el año 1570 era partidario de Melanchton, cuyas tendencias estaban entonces oprimidas, y á pesar de esto tuvo el valor de sus convicciones y no las ocultó. El elector Augusto apreciaba tanto el mérito de este hombre que hasta le eximió de firmar la fórmula de la concordia.

El nuevo elector principió por llamar á Crell á su consejo

secreto que tenía á su cargo la dirección de los asuntos interiores y exteriores del país, con lo cual se introdujo un cambio en la situación religiosa de Sajonia por el estilo del cambio que había introducido poco antes Juan Casimiro en el gobierno religioso del Palatinado. El nuevo elector de Sajonia empezó en 1587 su gobierno con una visita de las iglesias y escuelas, en cuya ocasión fueron abolidas diferentes disposiciones del elector Augusto, entre otras la de exigir de los eclesiásticos y maestros el juramento de la fórmula de concordia. A esto siguió al año siguiente el mandato de paz que prohibió á los predicadores, so pena de expulsión, toda disputa dogmática y les ordenó guiarse simplemente por la confesión de Augsburgo y su apología, ateniéndose también á los escritos dogmáticos de Lutero y Melanchton. Todos los impresos dogmáticos fueron sometidos á la censura. El consistorio superior instalado en Dresde y fundado por el elector Augusto fué disuelto y en su lugar restablecido el antiguo consistorio de Meissen. Cuando el luteranismo ortodoxo se rebeló como en el Palatinado contra estas disposiciones que abrieron otra vez un nuevo respiradero á la tendencia de Melanchton en Sajonia, fueron destituidos los que más vocearon y nombrados en su lugar partidarios de Melanchton. Uno de los autores de la concordia, el doctor Selnecker, superintendente de Leipzig, fué destituido y nombrado en su lugar el pastor de la iglesia de San Nicolás de Leipzig. En lugar del catedrático de Wittenberg y superintendente Policarpo Leyser, que se retiró de Wittenberg y encontró colocación en Brunswick, fué colocado Urbano Pierio. Eran también partidarios de la tendencia ilustrada Gundermann, pastor de la parroquia de Santo Tomás, y Salmuth y Steinbach, predicadores de la corte en Dresde. El último escribió un catecismo que fué muy criticado por los luteranos ortodoxos, y Salmuth emprendió con otros teólogos de tendencias afines á las suyas una nueva edición de la Biblia cuyo texto estaba acompañado de explicaciones y notas que respiraban enteramente el espíritu calvinista. Poco tiempo después se suprimió en los bautizos la conjuración del demonio. Contra esto protestó el predicador de la corte Martin Mirus y acusó de cripto-calvinismo á Crell, á los teólogos Wesenbeck y Mai de Wittenberg y al director de la escuela de Meissen ante el elector, pidiendo garantías de que no sería tolerada en los territorios del príncipe otra religión mas que la luterana. No habiéndose accedido á esta exigencia, dirigió sus ataques contra el mismo elector, por cuyo motivo fué encerrado en la fortaleza de Königstein y solo se le puso en libertad cuando prometió por escrito abstenerse en adelante de semejantes acusaciones.

No fué únicamente el clero luterano el que hizo oposición á la influencia de Crell sobre el ánimo del elector y á su manera de ejercerla; también esta influencia exasperó á los magnates de la antigua nobleza de Sajonia y á los colegios supremos del gobierno cuyos miembros eran en su mayor parte luteranos. Crell, sin embargo, hizo muy poco caso de esta oposición y consiguió que el canciller Pfeifer, jefe de la burocracia luterana, fuese destituido en junio de 1586, reemplazándole el mismo Crell en el cargo de canciller solo para resolver los asuntos importantes y que exigían el secreto. El consejo secreto como autoridad especial fué disuelto.

Un cambio tan trascendental en la organización interior parecía indicar que también variaría la política exterior de Sajonia.

Poco después de la muerte del elector Augusto había salido para Francia la embajada de los magnates protestantes, en la cual tomaron parte los tres electores de esta comunión, muchos príncipes y cierto número de ciudades independientes; pero la tentativa impotente de aplacar con palabras el

estrucido de las armas acabó muy lastimosamente; porque el rey Enrique III, portándose del modo más grosero, hizo aguardar meses á los embajadores sin recibirlos, y finalmente rechazó su propuesta en términos bruscos y los despidió de una manera tan afrentosa que los que los habían enviado tuvieron doble motivo para no retardar por más tiempo el auxilio enérgico al de Navarra. En efecto, Juan Casimiro opinó que había llegado el momento de echar mano á las armas; mas el elector de Sajonia no se sentía inclinado á ir tan lejos, pues que esto hubiera significado nada menos que el abandono de las tradiciones de la política de Sajonia, que como en las innovaciones eclesiásticas quería solo reducir las cosas á su estado anterior. El nuevo elector se decidió, pues, á conservar en la política extranjera la conducta neutral de su padre; por lo mismo se negó á tomar parte en la empresa



El rey Enrique III de Francia
Copia de un grabado de Jerónimo Wierix (1551-1619)

guerrera propuesta por Juan Casimiro á favor del rey de Navarra, y como siempre el ejemplo de la Sajonia electoral fué imitado por los demás príncipes protestantes.

Esta reserva cautelosa de sus correligionarios no hizo vacilar al conde palatino en su propósito, y como en el caso de Colonia hubo de acordarse probablemente de su lema: *In magnis voluisse multum est*, cuando se obligó por convenio de enero de 1587 á enviar á Enrique de Navarra un cuerpo auxiliar de soldados alemanes y suizos. Aunque los recursos pecuniarios de que disponía eran muy insignificantes, aun después de haber recibido de Inglaterra y Dinamarca cierta suma de dinero, en otoño de 1587 pudo su expedición emprender la marcha á Francia, mandando los soldados alemanes Fabian de Dhona y los suizos Clervant. El conde palatino no quiso dirigir la empresa personalmente por considerarlo incompatible con su cargo de regente del Palatinado.

La expedición no pudo realizar notables hazañas á causa de la rivalidad de los jefes, de la falta de plan en la dirección, de la carencia de dinero para satisfacer á las tropas y de enfermedades; pero este cuerpo, al cual se unieron algunos regimientos franceses, prestó el servicio importante de distraer de Navarra una parte de las fuerzas enemigas, lo que permitió al rey de Navarra vencer cerca de Coutras al resto de aquellas fuerzas. Dhona avanzó hasta Auneau en la comarca de Beausse, donde la tropa alemana se quedó sola porque la suiza fué sorprendida por los franceses el 12 (22) de noviembre al celebrar la fiesta de san Martín y quedó